

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Arnulfo Suárez Pinzón	Período evaluado: Noviembre a Marzo de 2016
		Fecha de elaboración: 11 de Marzo de 2016

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

Este Módulo de Control de Planeación y Gestión agrupa y correlaciona los parámetros de control que permiten el cumplimiento de la orientación estratégica de la Entidad, donde contempla los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgo. Dentro de este módulo, cabe destacar:

- 1) La Entidad adelantó la evaluación de los funcionarios de carrera y libre nombramiento y remoción, correspondientes al segundo semestre de 2015, dando cumplimiento de objetivos y acorde a la normatividad vigente.
- 2) Se continúa socializando los principios y valores de la Entidad a todos los servidores a través de su página de intranet, para que estos los asuman como orientaciones que guíen sus actuaciones.
- 3) La convocatoria al concurso de carrera administrativa para ocupar cargos en la planta de la Entidad continúa en su ejecución y se espera que concluya a finales del presente año.
- 4) Se continúa con la revisión y actualización del Mapa de Riesgos de los procesos que se manejan en la Superintendencia de Sociedades dado que se hace necesario implementar y aplicar una nueva metodología para la identificación, análisis y medición de los riesgos que incluyan los riesgos anticorrupción que se puedan presentar en la entidad.
- 5) La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.
- 6) La Entidad aprobó para la vigencia 2016, planes de capacitación y bienestar, los cuales se vienen ejecutando en la actualidad.

Lo anterior nos muestra logros significativos en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, en los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgo.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

En la Sostenibilidad del Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, se considera como fortaleza el desarrollo de los componentes que lo integran, en especial, todo lo relacionado con Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna, Planes de Mejoramiento. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- 1) La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 en la Superintendencia de Sociedades ha permitido avanzar significativamente en la puesta en marcha de diferentes herramientas de control que integran el proceso de evaluación y autoevaluación.
- 2) La Oficina de Control Interno definió el Programa de Auditorías para el año 2016 y éste fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en dicho programa se aprobaron veinticinco (25) auditorías integrales. Estas se desarrollarán bajo la metodología del ciclo P-H-V-A, utilizando técnicas de muestreo sobre la gestión desarrollada por la entidad.
- 3) A la caracterización del procedimiento de Evaluación y Control, se le está realizando actualizaciones para el año 2016 y éstas se publicarán en el Sistema de Gestión Integrado - SGI.
- 4) La Oficina de Control Interno OCI realiza las auditorías, a intervalos planificados de acuerdo con el programa de auditorías 2016, para determinar si el Sistema de Gestión Integrado está conforme con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas como el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013 y los requisitos establecidos por la Entidad.

Este Módulo Control de Evaluación y Seguimiento presenta un avance importante en los mecanismos de verificación y evaluación a través de la mejora continua que se materializa en con los planes de mejoramiento que adelantan los líderes de los procesos para aquellos procesos donde se identifican hallazgos u observaciones.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Este eje transversal “Información y Comunicación” contiene aspectos importantes para la gestión institucional como es la “información” y la “comunicación” que son dos (2) ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la misión, y se integran transversalmente definidos en el modelo como elementos de Información y comunicación externa, Información y comunicación interna y sistemas de información y comunicación. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- 1) Se cuenta con mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, peticiones, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía, se tiene publicados los formularios oficiales relacionados con los trámites que pueden adelantar los ciudadanos ante la Entidad.
- 2) Las aplicaciones desarrolladas en el portal internet o página web, hoy son el medio de mayor utilización en la comunicación externa con las empresas y demás grupos de interés. Este medio es un espacio virtual destinado por su impacto y cobertura ilimitada y de libre accesibilidad a informar e integrar mensajes de interés común para todos usuarios internos y externos que requieren información de la Superintendencia.

- 3) Para el proceso de Gestión de Comunicaciones se publica en la intranet documentos como el Manual Identidad Visual Corporativa GCOM-M-001 donde se encuentra las características del logo que representa a la Institución, la Guía Publicación en Intranet GCOM-G-001, con los respectivos responsables de cada sección de la página.
- 4) La Entidad cuenta con la política y el plan de comunicaciones, los cuales fueron aprobados recientemente.
- 5) Se continua prestando el servicio de Conexión WIFI en las redes INTRANETSUPERSOC y MOVILES SUPERSOC Y SALAS DE AUDIENCIAS para usuarios externos e internos de la superintendencia y a quienes tienen equipos asignados por la Entidad

Se continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Infraestructura y Tecnologías de la Información. Área encargada de gestionar la modernización de la infraestructura y servicios tecnológicos que apoyen la gestión de la Entidad.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia de Sociedades, está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI".

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 relativo a la estrategia de lucha contra la corrupción, la Ley 489 de 1998 sobre políticas de desarrollo administrativo, el Decreto 2482 de 2012 que integra la planeación y la gestión y el decreto 124 de 2016, la entidad viene elaborando el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluye 4 elementos: Riesgos de corrupción, medidas anti-trámites, rendición de cuentas y la estrategia para mejorar la atención al ciudadano y para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS, plan que deberá quedar publicado en la página web de la Entidad con fecha máxima el 30 de marzo de 2016.

La independencia que tiene la Oficina de Control Interno le ha permitido comunicar a la alta dirección sobre las evaluaciones adelantadas a los diferentes procesos, identificando opciones de mejora y haciendo el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para tal fin.

Lo anterior nos permite afirmar que la Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

De manera general se puede determinar que la Superintendencia ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando establecer herramientas de gestión que apoyan la toma de decisiones y sirven de guía para alcanzar la optimización y calidad de los procesos; es así como cada uno de los elementos que conforman el MECI 1000:2014 se encuentran implementados y la alta dirección continua con el compromiso y apoyo para que este se siga fortaleciendo.

Recomendaciones

Continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así mismo continuar con la revisión y actualización del mapa de riesgos institucional y la definición de controles, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

Implementar el programa de re-inducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos que se están dando en la entidad.

Los funcionarios responsables de realizar las acciones de mejora definidas en los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías de la Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República y auditorías externas, deben velar por el cumplimiento y ejecución de los planes en las fechas previstas.

Se debe continuar con los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías, tanto de la Oficina de Control Interno como de la Contraloría General de la República y el ICONTEC, con el fin que se alcancen las acciones y metas descritas en dichos planes.

Arnulfo Suárez Pinzón
FIRMA